

## ACTA

En Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los nueve días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y siete, siendo las 11 h., se reunió en el momento del Tribunal de Cuentas a fin de tratar el siguiente orden del día:

1- Expte. N° 83/97: "s/ consulta sobre coparticipación Municipalidad de Rio Grande".

El mismo se origina por nota presentada por el Concejo de la ciudad antes indicada, mediante la cual se solicita asesoramiento a ex Concejo acerca del informe suscripto por el Sr. Julio del Val, en relación a la coparticipación. Tras un exhaustivo análisis de los antecedentes existentes, obrantes en el Informe N° 140/97 del Contador

Fiscal asignado a tal fin, se procede a dar respuesta a la solicitud formulada, bajo aplicación del artículo 2º inc. j) de la Ley Provincial N° 50. Por unanimidad de los miembros de este Organismo de Control se resuelve poner en conocimiento del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Rio Grande, del Poder Ejecutivo Municipal y del Poder Ejecutivo Provincial sobre las conclusiones arribadas en el presente acuerdo plenario y que forma parte de la resolución plenaria correspondiente. No siendo para más, se da por finalizado el presente acto en la ciudad y fecha indicada.

Acuerdo Plenario N° 117

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*